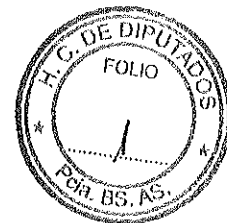




EXpte. D- 1576 125-26



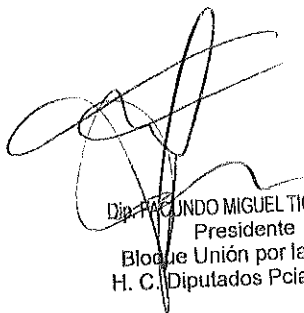
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

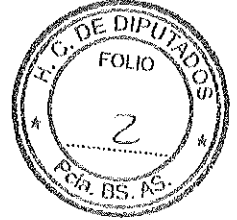
DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento a la Panadería "La Esperanza", por ser uno de los comercios más antiguos de Virrey del Pino, fundado en el año 1987.


Dip. FACUNDO MIGUEL TIGNANELLI
Presidente
Bloque Unión por la Patria
H. C. Diputados Pcia. bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

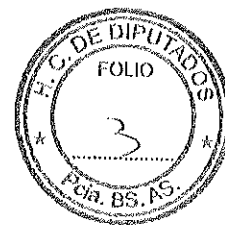
El presente proyecto tiene por objeto declarar de beneplácito y reconocimiento a la Panadería "La Esperanza" por ser uno de los primeros comercios de la localidad de Virrey del Pino, partido de La Matanza.

La Panadería La Esperanza, se encuentra ubicada en las calles San Carlos y Numancia, de la localidad de Virrey del Pino. Es un comercio que se fundó en el año 1987, y que desde entonces se ha consolidado como un símbolo de la historia y el orgullo barrial, destacándose por su calidad en sus panificados y pastelería y por ser uno de los primeros comercios de la zona en ofrecer productos frescos de alta calidad.

Se fundó en un contexto social y urbano muy diferente al actual, el barrio se encontraba en una etapa de escaso desarrollo comercial y urbanístico, con calles en mal estado, poca infraestructura y carencia de servicios básicos como la electricidad. En ese momento, la calle San Carlos no era la arteria principal que es hoy, y las dificultades para acceder al barrio, especialmente en época de lluvias, hacían que la zona fuera bastante deshabitada y de difícil acceso.

Sin embargo, se fue convirtiendo rápidamente en uno de los primeros comercios visibles del barrio. En una época en la que escaseaban los negocios y las opciones de calidad, esta panadería se destacó por tener una vidriera, un signo de modernidad y calidad, que la hacía única en la zona.

Durante muchos años, fue uno de los pocos establecimientos de la zona que ofrecía una fábrica de pan fresco y facturas recién salidas del horno, convirtiéndose en una tradición para los habitantes de la zona, en especial para los jóvenes que venían de bailar durante la madrugada y que pasaban obligatoriamente por allí para llevarse las facturas calientes. Este gesto cotidiano, el de esperar por la panadería



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

para disfrutar de productos frescos y de calidad, se transformó en una costumbre y una parte esencial de la vida barrial.

La permanencia de Panadería La Esperanza durante más de tres décadas habla de la dedicación y el trabajo constante de sus propietarios, que, a pesar de las dificultades iniciales del barrio, lograron superar obstáculos y mantener el negocio como un referente del barrio. Actualmente, la panadería sigue bajo la dirección de la familia fundadora, que mantiene el legado de ofrecer productos de calidad artesanal.

Este tipo de negocios familiares, que superan dificultades económicas, sociales y urbanísticas, son fundamentales para la preservación de la identidad barrial y el fomento del emprendimiento local, que debe ser reconocido y apoyado, ya que ha sido un motor de desarrollo económico para su comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.